

Por Ligete, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima, el Secretario del consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—Por Lizarreka, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—51.757. 1.ª 6-8-2007

EL EDEN VIVEROS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los partícipes de la entidad «El Eden Viveros, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 2007, a las diecisiete horas, en calle Melilla, número 43, bajo, de Estepona (Málaga), con el siguiente

Orden del día

Primero.—La ampliación de capital social en la suma de 400.000,00 euros con cargo a la compensación de los créditos que posee la sociedad con los socios, con la emisión de nuevas participaciones, así como, el examen y aprobación de la propuesta de supresión del derecho de preferencia.

Segundo.—Modificar el artículo 6.º el capítulo II de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Tercero.—Modificar el artículo 20.º Juntas Generales, de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que tienen los socios a examinar, en el domicilio social, los informes elaborados por el Administrador, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estepona, 24 de julio de 2007.—El Administrador, Francisco Javier Gaudioso Badules.—51.373.

EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS EN ESPAÑA

Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/07, de este Juzgado de lo Social número 26 de Madrid, seguido a instancia de Dña. María del Carmen Ramírez Cabanillas, frente a la entidad Embajada del Reino de Marruecos en España, sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha tres de julio de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Embajada del Reino de Marruecos en España en situación de insolvencia total por importe de 4.646,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—50.702.

EMTYM-CONST., SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 77/06, seguida contra el deudor EMTYM-Const. Sociedad Limitada, domiciliado en Polígono Ubarburu, 76, local 32, 20115 Astigarraga, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.835,60 euros de principal y de 967,12 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.699.

ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS MAPE, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Manuel Aguilar Vargas, contra Encofrados y Estructuras Mape, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la empresa ejecutada Encofrados y Estructuras Mape, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.968,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 10 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trell San Martín.—50.683.

ENVASES SANTAFAE, S. A.

Transformación en sociedad limitada

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Santafe (Granada), 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Eduardo Berenguer García.—51.842.

y 3.ª 6-8-2007

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS BADALONA, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.34/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ahmed Tachirifet contra Estructuras y Encofrados Badalona, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la empresa ejecutada Estructuras y Encofrados Badalona, S.L. en situación de Insolvencia por importe de 4908,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 20 de junio de 2007.—Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial.—50.688.

ESTUDIO HC, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Esplugues de Llobregat (Barcelona), carretera de Cornellá, números 13-15, despacho 10, el día 7 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente 8 de septiembre de 2007, a la

misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Barcelona, 2 de agosto de 2007.—La Administradora Única de Estudio HC, Sociedad Anónima, Rosa María Morera Serra.—52.384.

EURORESINS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COMERCIAL FONTANALS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2007, el Accionista Único de Euroresins, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el Accionista Único de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, han acordado su fusión mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 26 de julio de 2007.—Don Antonio Voltá Torras, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Euroresins, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—51.393.

1.ª 6-8-2007

EURYTHMIC ESPAÑA, S. A.

Conforme a lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 9 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en Madrid, calle Antonio Maura, número 10, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta General.